



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001261

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		4.200,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		2.759,93-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,		700,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	23.756,31	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y		2.980,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		2.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		2.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes		1.064,21-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		473,31-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		2.300,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		178,86-



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA QUITUMBE

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 14.09.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001261

Quitumbe						
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		2.100,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios		3.000,00-
<b>TOTAL</b>					23.756,31	23.756,31-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** DECIMO QUINTO TRASPASO DE CREDITO DEL GAD DMQ AZQ

**EXPEDIENTE No** 0400000523

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA GABRIELA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO ROMERO CHICA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
<b>FECHA:</b>	14.09.2022	15.09.2022	15.09.2022

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0475-M**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez  
**FD7 / Directora Administrativa Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca  
**Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco  
**Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** REGISTRO DÉCIMO QUINTO TRASPASO DE CRÉDITO DEL GAD  
AZQ

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en la Normativa Legal Vigente, adjunto la documentación respaldo del Traspaso de Crédito del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS correspondiente al ejercicio fiscal 2022, requerido por la Administración Zona Quitumbe – Dirección Administrativa Financiera – Unidad Administrativa, el mismo que fue tramitado y aprobado por parte de la Unidad Financiera mediante Resolución de Traspaso Nro. 1000001261 con fecha 15 de septiembre de 2022, conforme a lo solicitado mediante Memorando Nro.

GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0783-M, de fecha 14 de septiembre de 2022, donde contiene la documentación de respaldo y demás anexos.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0475-M**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa

**FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0783-M

Anexos:

- 4\_cedula\_presupuestaria\_azq\_corte\_09\_sept\_2022\_-\_gastos\_administrativos.pdf
- 2\_informe\_de\_traspaso\_de\_credito\_-\_unidad\_requirente.pdf
- 3\_anexo\_ficha\_seguridad\_2\_horas\_con\_arma.pdf
- 1\_gaddmq-azq-daf-ua-2022-0872-m.pdf
- 2.1\_anexos\_matriz\_propuesta\_administrativo.xlsx
- 5\_informe\_planificaciÓn\_traspaso\_azq-2022-018.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0779-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0780-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-1475-M.pdf
- resoluciÓn\_traspaso\_n°\_1000001261-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Irma Cecilia Lemus Montenegro  
**Asistente**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Sra. Maria Gabriela Nياما Tapia  
**Analista y Gestora de Compras**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica  
**Servidor Municipal 7**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
**ANA LUCIA  
HUARACA  
CAIZALUISA**





**Municipio  
de Quito**

**INFORME DE SUSTENTO No. AZQ-UF-P-15-2022**

**PARA:** Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero  
**ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE**

**ASUNTO:** Décimo Quito Traspaso de Crédito en el Presupuesto 2022  
G.A.D. MDMQ. Zonal Quitumbe.

**FECHA:** Quito, 15 de Septiembre de 2022

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.006-2020, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

Administración Zonal  
**QUITUMBE**

Por un  
**Quito  
Digno**



**ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-1475-M de 14 de Septiembre de 2022, el Señor Arquitecto Juan Gabriel Camposano Administrador Zonal Quitumbe, señala *"(...) En virtud de lo expuesto y en concordancia con la normativa anteriormente señalada, **AUTORIZO** el Traspaso de Crédito requerido por la Unidad Administrativa, considerando el cumplimiento de las normas técnicas para la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022(...)"*.

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo planificado por parte de la Unidad Administrativa de la Administración Zonal Quitumbe y en virtud de cumplir con la función propia de esta área, es necesario dar paso para efectuar el Tercer Traspaso de Crédito dentro del Proyecto Gastos Administrativos y del Décimo Quinto Traspaso en el Presupuesto Zonal 2022, tomando en cuenta lo siguiente:

Los Movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITO cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los Traspasos de Crédito son realizados dentro del mismo Proyecto y Programa, conforme a la aprobación del ejercicio presupuestario del 2022, que fue aprobado con la Ordenanza Metropolitana Nro. PMU No 006-2021 del 7 de diciembre del 2021 y al Plan Operativo Anual 2022 y; se sustenta en el informe de la Planificadora Zonal que adjunta en el Memorando No GADDMQ- AZQ-DAF-2022-0779-M del 13 de Septiembre del 2022, suscrito por la Srta Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco, en calidad del Responsable de la Unidad de Planificación, solicitud de Traspaso de Crédito mediante Memorando GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M del 13 de Septiembre del 2022 suscrito por Srta Ing. Nancy Fernanda Pillajo Responsable de la Unidad Administrativa, autorización del Traspaso según Memorando No GADDMQ-AZQ-2022-1475-M del 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Guerrero en calidad de Administrador Zonal y según requerimiento de Traspaso mediante Memorando No GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0783-M del 14 de Septiembre del 2022, suscrito por la Ing. Paulina Velastegui en calidad de Directora Administrativa Financiera.



# Municipio de Quito

Las Partidas presupuestarias de las actividades afectadas y el Programa del que se toman los recursos, cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos, según la información recopilada de la Cédula Presupuestaria General (Proyecto Gastos Administrativos) impresa el 15 de Septiembre para cumplir con la óptima programación del 2022.

## CÉDULA GENERAL PRESUPUESTARIA PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

### Cédula presupuestaria

Des.Proyecto	Cls e	Fo	Denom.1	Asignación	Traspasos	Coficado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Co	Saldo por De	Ce.gestor	Disponible	Posición Presupue
GC00A10100001D	530101	002	Agua Pota	13.500,00	2.068,18	11.431,82	0,00	7.231,82	4.399,15	4.200,00	7.032,67	ZQ08F080	4.200,00	G/530101/1FA101
GC00A10100001D	530105	002	Telecomu	10.000,00	3.000,00	7.000,00	0,00	4.240,07	2.572,56	2.759,93	4.427,44	ZQ08F080	2.759,93	G/530105/1FA101
GC00A10100001D	530203	002	Almacena	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	700,00	700,00	ZQ08F080	700,00	G/530203/1FA101
GC00A10100001D	530208	002	Servicio d	240.750,02	17.610,99	258.361,01	0,00	174.750,02	135.916,69	83.610,99	122.444,32	ZQ08F080	83.610,99	G/530208/1FA101
GC00A10100001D	530403	002	Mobiliaris	2.980,00	0,00	2.980,00	0,00	0,00	0,00	2.980,00	2.980,00	ZQ08F080	2.980,00	G/530403/1FA101
GC00A10100001D	530404	002	Maquina	19.036,32	665,50	18.370,82	0,00	13.036,32	6.776,03	5.334,50	11.594,79	ZQ08F080	5.334,50	G/530404/1FA101
GC00A10100001D	530405	002	Vehiculos	13.200,00	1.000,00	12.200,00	0,00	6.706,62	6.594,33	5.413,38	5.605,67	ZQ08F080	5.413,38	G/530405/1FA101
GC00A10100001D	530803	002	Combustb	18.000,00	11.199,30	29.199,30	0,00	16.199,30	14.758,09	13.000,00	14.441,21	ZQ08F080	13.000,00	G/530803/1FA101
GC00A10100001D	530804	002	Materiales	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	4.526,69	1.393,62	473,31	3.606,38	ZQ08F080	473,31	G/530804/1FA101
GC00A10100001D	530805	002	Materiales	700,00	1.600,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00	2.300,00	ZQ08F080	2.300,00	G/530805/1FA101
GC00A10100001D	530807	002	Materiales	15.000,00	0,00	15.000,00	13.224,14	1.597,00	1.597,00	13.403,00	13.403,00	ZQ08F080	178,86	G/530807/1FA101
GC00A10100001D	530811	002	Insures	1.000,00	1.100,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	2.100,00	ZQ08F080	2.100,00	G/530811/1FA101
GC00A10100001D	530813	002	Repuestos	29.188,79	1.983,24	31.172,03	0,00	24.188,79	21.112,97	6.983,24	10.059,06	ZQ08F080	6.983,24	G/530813/1FA101
Proyecto GC00A10100001D				369.055,13		395.814,90	13.224,14	252.556,63	195.120,44	143.258,35	200.694,54		130.034,21	
				369.055,		395.814,	13.224,	252.556,	195.120,	143.258,	200.694,		130.034,	

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos de Créditos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121



publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

DÉCIMO QUINTO TRASPASO DE CRÉDITO 2022								
G.A.D.D M.Q ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE								
TABLA DE MOVIMIENTOS DEL TERCER TRASPASO PARA EL PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS								
N°	CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUENTE	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
1	ZQ08F080	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Agua Potable	G/530101/1FA101	4.200,00		4.200,00
2			002	Telecomunicaciones	G/530105/1FA101	2.759,93		2.759,93
3			002	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	G/530203/1FA101	700,00		700,00
4			002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1FA101	83.610,99	23.756,31	
5			002	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	G/530403/1FA101	2.980,00		2.980,00
6			002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/1FA101	5.334,50		2.000,00
7			002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530405/1FA101	5.413,38		2.000,00
8			002	Combustibles y Lubricantes	G/530803/1FA101	13.000,00		1.064,21
9			002	Materiales de Oficina	G/530804/1FA101	473,31		473,31
10			002	Materiales de Aseo	G/530805/1FA101	2.300,00		2.300,00
11			002	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	G/530807/1FA101	178,86		178,86
12			002	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	G/530811/1FA101	2.100,00		2.100,00
13			002	Repuestos y Accesorios	G/530813/1FA101	6.983,24		3.000,00
<b>Total</b>						<b>130.034,21</b>	<b>23.756,31</b>	<b>23.756,31</b>

Elaboración: Unidad Financiera Administración Zonal Quitumbe

Los incrementos y disminuciones planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario 2022, los movimientos entre partidas ascienden a un valor total de \$ **23.756,31** dólares americanos, de acuerdo al cuadro adjunto.

#### 1. RECOMENDACIÓN:

Revisado y analizado financieramente los informes de carácter técnico y criterios de acuerdo a las normas jurídicas y técnicas presupuestarias y con la finalidad de cumplir con las metas propuestas y planteadas por la Administración Zonal Quitumbe y en virtud de cumplir con lo planificado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA de esta Administración y de acuerdo a las autorizaciones recibidas de las autoridades de esta dependencia, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al Presupuesto del año 2022.





**Municipio  
de Quito**

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
**JUAN FERNANDO  
ROMERO CHICA**

Eco. Juan Romero Chica  
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Firmado digitalmente por:  
**ANA LUCIA  
HUARACA  
CAIZALUISA**

Srta. Ana Lucia Huaraca  
RESPONSABLE FINANCIERO

QUITUMBE

Administración Zonal  
**QUITUMBE**

Por un  
**Quito  
Digno**

Av. Quitumbe Ñan s/n y Av. Condor Ñan PBX: 2674500/ 267 5091 /267 5021 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0783-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

**PARA:** Sra. Maria Gabriela Niama Tapia  
Analista y Gestora de Compras  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa  
FD 9 / Responsable de la Unidad Financiera  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica  
Servidor Municipal 7  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

**ASUNTO:** REGISTRO TRASPASO DE CRÉDITO DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto en la Normativa legal vigente solicito a ustedes, se sirvan proceder con el registro en el Sistema SAP-SIPARI, del traspaso de crédito requerido por la Unidad Administrativa; conforme documentación de respaldo y demás anexos constantes en Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-1475-M de fecha 14 de septiembre de 2022, mediante el cual el señor Administrador Zonal autoriza el Tercer Traspaso de Crédito del Proyecto Gastos Administrativos correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Reconocida por su atención, suscribo,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez  
FD7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

11. 11. 11

1

1

1

11. 11. 11 11. 11. 11 11. 11. 11 11. 11. 11

11. 11. 11  
11. 11. 11  
11. 11. 11





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0783-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NANCY FERNANDA PILLAJO MONTESDEOCA	f.p	AZQ-DAF-UA	2022-09-14	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2022-09-14	
Aprobado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2022-09-14	



Firmado electrónicamente por:  
PAULINA ELIZABETH  
VELASTEGUI RAMIREZ



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-1475-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez  
FD7 / Directora Administrativa Financiera  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN TERCER TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO  
GASTOS ADMINISTRATIVOS

De mi consideración:

En atención al documento Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0780-M de 13 de septiembre de 2022, que en lo pertinente manifiesta: "(...) Al respecto adjunto sírvase encontrar señor Administrador Zonal, el INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO Nro. 003-2022 emitido por la Unidad Administrativa, así como el INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 018 elaborado por la Unidad de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2022, a fin de que se sirva autorizar proceder con el traspaso de crédito anteriormente señalado.(...)".

Habiendo justificado que actualmente en el proyecto de Gastos Administrativos, la Unidad Administrativa requiere gestionar un traspaso de crédito para las partidas presupuestarias Nro. 530208 "Servicio de Seguridad y Vigilancia", y a fin de cumplir con la Planificación Operativa Anual del año 2022 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ, me permito citar:

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –GADDMQ, 4.3.1.1.2. Traspasos de créditos, 4.3.1.1.2.1. Base Legal.
- Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021, del 07 de diciembre del 2021, numeral 9 Modificaciones 9.1 Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas)
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022 "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2022".



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-1475-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Se autoriza efectuar el Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:

TABLA1. TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA							
Descripción Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación Partida	Partida Disponible	Incremento	Disminución	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530101/1FA101	Agua Potable	530101	4.200,00		4.200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	530105	2.759,93		2.759,93
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	530203	700		700
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	530208	83.610,99	23.756,31	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	530403	2.980,00		2.980,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	530404	5.334,50		2.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	530405	5.413,38		2.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricantes	530803	13.000,00		1.064,21
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	530804	473,31		473,31
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	530805	2.300,00		2.300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	530807	178,86		178,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	530811	2.100,00		2.100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	530813	6.983,24		3.000,00
						23.756,31	23.756,31

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 1, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-1475-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.
- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario, ya que son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa y asciende al valor de \$ 23.756.31.

En virtud de lo expuesto y en concordancia con la normativa anteriormente señalada, **AUTORIZO** el Traspaso de Crédito requerido por la Unidad Administrativa, considerando el cumplimiento de las normas técnicas para la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano  
**ADMINISTRADOR ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Anexos:

- 2\_informe\_de\_traspaso\_de\_credito\_-\_unidad\_requirente.pdf
- 1\_gaddmq-azq-daf-ua-2022-0872-m.pdf
- 2.1\_anexos\_matriz\_propuesta\_administrativo.xlsx
- 5\_informe\_planificación\_traspaso\_azq-2022-018.pdf
- FICHA 24 HORAS CON ARMA.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0779-M.pdf
- cédula presupuestaria gastos administrativos con corte al 09-septiembre-2022.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0780-M.pdf

Copia:

Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca  
**Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-1475-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NANCY FERNANDA PILLAJO MONTESDEOCA	fp	AZQ-DAF-UA	2022-09-13	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2022-09-13	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jggc	AZQ	2022-09-14	



Firmado digitalmente por:  
JUAN GABRIEL  
GUERRERO CAMPOSANO





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0780-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

**PARA:** Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL TERCER TRASPASO  
PRESUPUESTARIO UNIDAD ADMINISTRATIVA

De mi consideración:

Hago referencia al memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M de 13 de septiembre de 2022, suscrito por la Responsable Administrativa de la AZQ, documento que en su parte pertinente indica: "(...) **REQUERIMIENTO:** *Bajo este contexto, con los antecedentes antes expuestos y en referencia a las disposiciones generales para la elaboración del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006 2021 del 09 de diciembre de 2021, en la que determina que: "(...) Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentaran en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI*

*Por estas consideraciones, es necesario efectuar un Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:*



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0780-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

Descripción Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación Partida	Partida Disponible	Incremento	Disminución
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530101/1FA101	Agua Potable	530101	4.200,00	4.200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	530105	2.759,93	2.759,93
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	530203	700,00	700,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	530208	83.610,99	23.756,31
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	530403	2.980,00	2.980,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	530404	5.334,50	2.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	530405	5.413,38	2.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricantes	530803	13.000,00	1.064,21
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	530804	473,31	473,31
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	530805	2.300,00	2.300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	530807	178,86	178,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	530811	2.100,00	2.100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	530813	6.983,24	3.000,00
					23.756,31	23.756,31

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la ejecución de la actividad anteriormente descritas. (...)"

**BASE LEGAL**

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0780-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Al respecto adjunto sírvase encontrar señor Administrador Zonal, el INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO Nro. 003-2022 emitido por la Unidad Administrativa, así como el INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 018 elaborado por la Unidad de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2022, a fin de que se sirva autorizar proceder con el trámite del traspaso de crédito anteriormente señalado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez  
**FD7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NANCY FERNANDA PILLAJO MONTESDEOCA	fp	AZQ-DAF-UA	2022-09-13	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2022-09-13	
Aprobado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2022-09-13	



PAULINA ELIZABETH  
VELASTEGUI RAMIREZ



44

20

10

1

2

3

4

1111

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0779-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez  
**FD7 / Directora Administrativa Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** INFORME TERCER TRASPASO DE CRÉDITO UNIDAD  
ADMINISTRATIVA - AZQ 2022

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M de fecha 13 de septiembre de 2022, en el que la Unidad Administrativa solicita autorización para realizar el Tercer Traspaso de Crédito del año 2022, dentro del programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Bajo este contexto, adjunto sirvase encontrar el informe técnico programático por parte de la Unidad de Planificación, mismo que contiene los antecedentes, justificación y requerimiento, además de la matriz con el detalle del Plan Operativo Anual 2022 y movimientos presupuestarios; para que se prosiga con el trámite respectivo de sustento financiero como complemento, que será remitido posteriormente a la Secretaria General de Planificación para la actualización del presente traspaso en el Sistema MI CIUDAD.

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**PLANIFICACIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**



**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0779-M**

**Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022**

**Referencias:**

- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M

**Anexos:**

- Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE PDF
- 2.1 ANEXOS MATRIZ PROPUESTA ADMINISTRATIVO Excel
- ANEXO FICHA SEGURIDAD 2 HORAS CON ARMA PDF
- CEDULA PRESUPUESTARIA AZQ CORTE 09 SEPT 2022 - GASTOS ADMINISTRATIVOS PDF
- INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-018 PDF

**Copia:**

Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca  
**Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**



ANDREA MARIANA  
ANDRADE OROZCO





FECHA: Quito, 13 de septiembre de 2022

## 1. NORMATIVA:

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que *“(...) Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (...)”*.
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *“(...) Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)”*.
- Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.257 establece que: *“(...) Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*
  - *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
  - *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
  - *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
  - *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
    - a. *Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
    - b. *Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
    - c. *Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria (...)”*.



- El Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: *“(...) Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa (...)”.*
- En las disposiciones generales para el manejo del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito ejercicio económico 2022 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021, numeral 9.1 determina que: *Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas): “(...) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI. En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano. De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, con el fin de que se siga el procedimiento que establece la norma legal vigente (...)”.*

## 2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M de fecha 13 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. Fernanda Pillajo, responsable de la Unidad Administrativa, solicita la autorización para realizar el tercer traspaso de crédito en el Proyecto Gastos Administrativos; y así cubrir varias necesidades de esta Dependencia dentro de dicho proyecto, mismo que se consta en el Plan Operativo Anual 2022 del GAD MDMQ AZQ.

En el Memorando anteriormente señalado, indica que:

*"(...) La Unidad Administrativa requiere gestionar un traspaso de crédito a la partida presupuestaria 530208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia), del proyecto de Gastos Administrativos, a fin de cumplir con los requerimientos institucionales y la planificación del año 2022 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.*

*Por lo expuesto, solicito se dé el trámite pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la ejecución de la actividad anteriormente descritas.*

*Se anexa las copias de los siguientes documentos de respaldo:*

- *Anexo 1. Informe de traspaso de crédito*
- *Anexo 2. Cedula Presupuestaria del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS con corte al 09 de septiembre del 2022.*
- *Anexo 3. Ficha Técnica Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija-Catálogo Electrónico SERCOP (...)"*

## 3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:

La Unidad Administrativa es la encargada de la dotación de bienes y servicios a la Administración Zonal, como: el control y manejo de servicio de limpieza, seguridad, transporte, bienes, bodega, servicios básicos, suministros y materiales, así como de la administración del portal de Compras Públicas, entre otras.

En base al requerimiento, se necesita realizar un Traspaso de Crédito en el Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, a fin de incrementar el presupuesto para la **"CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS"**, pues actualmente no se cuenta con los recursos suficientes para



certificar presupuesto e iniciar con dicho proceso, a la partida 530208, por un monto total de \$ 23.756,31, de las siguientes partidas:

- 530101 (Agua Potable) Una disminución por un monto de \$ 4.200,00,
- 530105 (Telecomunicaciones) Una disminución por un monto de \$ 2.759,93,
- 530203 (Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores) Una disminución por un monto de \$ 700,00,
- 530208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia) Un incremento por un monto de \$ 23.756,31,
- 530403 (Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)) Una disminución por un monto de \$ 2.980,00,
- 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)) Una disminución por un monto de \$ 2.000,00,
- 530405 (Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)) Una disminución por un monto de \$ 2.000,00,
- 530803 (Combustibles y Lubricantes) Una disminución por un monto de \$ 1.064,21,
- 530804 (Materiales de Oficina) Una disminución por un monto de \$ 473,31,
- 530805 (Materiales de Aseo) Una disminución por un monto de \$ 2.300,00,
- 530807 (Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones) Una disminución por un monto de \$ 178,86,
- 530811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción) Una disminución por un monto de \$ 2.100,00, y
- 530813 (Repuestos y Accesorios) Una disminución por un monto de \$ 3.000,00.

Siendo los mismos, movimientos presupuestarios dentro del techo aprobado del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021, sin afectar programáticamente al mismo como se detalla en la tabla Nro. 001.

Además, es importante señalar que dicha contratación se encuentra catalogado en el Sistema Nacional de Contratación Pública; por lo que la contratación del servicio antes mencionado será a través de Catalogo Electrónico Dinámico.

Lo expuesto se resume en el siguiente detalle:

**TABLA 001: TRASPASO DE CRÉDITO FORMATO MI CIUDAD  
PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE 13-09-2022	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (Permanente)	2022-01-01	2022-12-31	530101	\$ 11,431.82	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -	\$7,231.82		
						530105	\$ 7,000.00	\$ 2,759.93	\$ 2,759.93	\$ -	\$4,240.07		
						530203	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	\$0.00		
						530208	\$ 258,361.01	\$ 83,610.99	\$ -	\$ 23,756.31	\$282,117.32		
			DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (Permanente)	2022-01-01	2022-12-31	530403	\$ 2,980.00	\$ 2,980.00	\$ 2,980.00	\$ -	\$0.00		
						530404	\$ 18,370.82	\$ 5,334.50	\$ 2,000.00	\$ -	\$16,370.82		
						530405	\$ 12,200.00	\$ 5,413.38	\$ 2,000.00	\$ -	\$10,200.00		
			EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (Permanente)	2022-01-01	2022-12-31	530803	\$ 29,199.30	\$ 13,000.00	\$ 1,064.21	\$ -	\$28,135.09		
						530804	\$ 5,000.00	\$ 473.31	\$ 473.31	\$ -	\$4,526.69		
						530805	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ -	\$0.00		
						530807	\$ 15,000.00	\$ 178.86	\$ 178.86	\$ -	\$14,821.14		
						530811	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$0.00		
						530813	\$ 31,172.03	\$ 6,983.24	\$ 3,000.00	\$ -	\$28,172.03		
			<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 395,814.98</b>	<b>\$ 130,034.21</b>	<b>\$ 23,756.31</b>	<b>\$ 23,756.31</b>	<b>\$ 395,814.98</b>

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con este antecedente y luego de haber analizado la parte programática pertinente, misma que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos antes mencionados surgen a las siguientes conclusiones:

- El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe.
- La redistribución se encaja dentro de la misma Área, manteniendo los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las tareas planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados al proyecto Gastos Administrativos.



Bajo este contexto, y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto se emite criterio favorable de la propuesta solicitada a fin de continuar con el proceso de traspasos de crédito, salvo mejor criterio.

Atentamente,



ANDREA MARIANA  
ANDRADE OROZCO

Arq. Andrea Andrade Orozco  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez  
FD7 / Directora Administrativa Financiera  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO GASTOS  
ADMINISTRATIVOS

De mi consideración:

**BASE LEGAL:**

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

**ANTECEDENTES:**

La Unidad Administrativa requiere gestionar un traspaso de crédito a la partida presupuestaria 530208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia), del proyecto de Gastos Administrativos, a fin de cumplir con los requerimientos institucionales y la planificación del año 2022 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Actualmente en el proyecto de Gastos Administrativos, dentro de la partida 530208, no se cuenta con los recursos suficientes para certificar presupuesto e iniciar con el proceso de “CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS”, ya que el contrato N°24-AZQ-2021, suscrito con la empresa SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA, LTDA., tiene como fecha término del servicio el 30 de septiembre del



**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M**

**Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022**

2022. Por lo tanto se tiene proyectado que la nueva contratación se realice a través del Catálogo Electrónico del SERCOP, según lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones 2022, siendo necesario contar con un valor de \$ 107.367,30 en dicha partida presupuestaria para cubrir el valor del servicio por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022.

**REQUERIMIENTO:**

Bajo este contexto, con los antecedentes antes expuesto y en referencia a las disposiciones generales para la elaboración del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006 2021 del 09 de diciembre de 2021, en la que determina que: *"(...) Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentaran en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI (...)"*.

Por estas consideraciones, es necesario efectuar un Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

Descripción Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación Partida	Partida	Disponible	Incremento	Disminución
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530101/1FA101	Agua Potable	530101	4.200,00		4.200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	530105	2.759,93		2.759,93
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	530203	700,00		700,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	530208	83610,99	23.756,31	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	530403	2.980,00		2.980,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	530404	5.334,50		2.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	530405	5.413,38		2.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricantes	530803	13.000,00		1.064,21
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	530804	473,31		473,31
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530805/1FA101	Materiales de Asco	530805	2.300,00		2.300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	530807	178,86		178,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	530811	2.100,00		2.100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	530813	6.983,24		3.000,00
						23.756,31	23.756,31

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la ejecución de la actividad anteriormente descritas.

Se anexa las copias de los siguientes documentos de respaldo:

Anexo 1. Informe de traspaso de crédito



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0872-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

Anexo 2. Cédula Presupuestaria del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS con corte al 09 de septiembre del 2022.

Anexo 3. Ficha Técnica Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija-Catálogo Electrónico SERCOP

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca

**FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- informe\_sustento\_tecnico\_3er\_traspaso\_gastos\_administrativos\_ultimo-signed.pdf
- cédula\_presupuestaria\_gastos\_administrativos\_con\_corte\_al\_09-septiembre-2022 (1).pdf
- ficha\_24\_horas\_con\_arma.pdf



NANCY FERNANDA  
PILLAJO MONTESDEOCA





## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nro. 003-2022 UNIDAD ADMINISTRATIVA

Fecha de elaboración: 09 de septiembre del 2022

### 1. BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –GADDMQ, 4.3.1.1.2. Traspasos de créditos, 4.3.1.1.2.1. Base Legal.

### 2. ANTECEDENTES:

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-2022-1320-M, del 24 de agosto de 2022, el Arq. Juan Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe, resolvió: "(...) En virtud de lo expuesto y en concordancia con la normativa citada, **AUTORIZO** el Traspaso de Crédito requerido por la Unidad Administrativa, considerando el cumplimiento a las normas técnicas para la ejecución del presupuesto, ejercicio fiscal 2022(...)"

En referencia a la solicitud y autorización del 2do Traspaso de Crédito del Proyecto Gastos Administrativos, con Resolución de Traspaso Presupuestario N° 1000001170 de fecha 24 de agosto de 2022, se registraron los movimientos presupuestarios en el sistema SAP-SIPARI, el mismo tenía por objetivo fondar la partida presupuestaria 530208, a fin de contar con los recursos suficientes para certificar presupuesto e iniciar con el proceso de "CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS", ya que en la etapa preparatoria el estudio económico desprendía un valor de USD \$ 83.610,99 para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022; ya que este proceso se realizaría a través de la modalidad de contratación de Subasta Inversa Electrónica, según lo preestablecido en el Plan Anual de Contrataciones 2022 del GAD MDMQ AZQ.

Al respecto, y conforme lo establece la normativa legal vigente, Art. 46 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, en el que señala que: "(...) **Obligaciones de las Entidades Contratantes.** - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

*Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes(...)"*

Bajo este contexto y al consultar y verificar que, el Servicio de vigilancia y seguridad privada fija se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico (Categoría Servicios) del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador; no es procedente realizar la "CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS" a través de una Subasta Inversa Electrónica, por lo que se ha solicitado la respectiva Reforma Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2022, en lo que respecta a la modalidad de contratación previo el inicio de la fase preparatoria.



**3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Actualmente en el proyecto de Gastos Administrativos, dentro de la partida 530208, no se cuenta con los recursos suficientes para certificar presupuesto e iniciar con el proceso de "CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS", ya que una vez que se ha verificado el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, cada punto de vigilancia y seguridad privada fija tiene un precio referencial de USD \$ 3.578,91; conforme consta en la ficha técnica correspondiente:

<b>No. 01</b>	<b>Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija</b>	
<b>Tipo</b>	Vigilancia Fija Institucional con Arma	
<b>Servicio</b>	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo permanente (Mensual) con Arma	
<b>Precio Referencial</b>	3.578,91	
<b>Nº</b>	<b>Atributo</b>	<b>Valor</b>
1	Armamento	*Arma de fuego *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
2	Capacitación	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	*Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolote (PR24) *Detector de Metales *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO) * Calzado adecuado para prestar el servicio
5	Factor Hombre	3,75 guardias
6	Jornada	Diurna y Nocturna
7	Materiales	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	Mobilización	Incluye Mobilización
9	Supervisión	Incluye supervisión
10	Tareas básicas del personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado

En base a lo expuesto, se requiere contar en dicha partida presupuestaria con un disponible de USD \$ 107.367,30; este monto es necesario para cubrir el valor del servicio por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022 para de esta manera proceder con la tramitación de la Certificación Presupuestaria correspondiente, conforme se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	PUESTOS SOLICITADOS	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS"	10	3	3.578,91	107.367,30



Con estos antecedentes, la Unidad Administrativa requiere gestionar un Tercer Traspaso de Crédito del Proyecto Gastos Administrativos, por el monto USD \$23.756,31 a fin de cumplir con los requerimientos institucionales y la planificación del año 2022.

Lo expuesto se resume en el siguiente detalle:

TABLA1. TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA

Descripción Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación Partida	Partida	Disponible	Incremento	Disminución
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530101/1FA101	Agua Potable	530101	4.200,00		4.200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	530105	2.759,93		2.759,93
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	530203	700,00		700,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	530208	83.610,99	23.756,31	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	530403	2.980,00		2.980,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	530404	5.334,50		2.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	530405	5.413,38		2.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricantes	530803	13.000,00		1.064,21
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	530804	473,31		473,31
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	530805	2.300,00		2.300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	530807	178,86		178,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	530811	2.100,00		2.100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	530813	6.983,24		3.000,00
						<b>23.756,31</b>	<b>23.756,31</b>

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 1, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.



- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa y asciende al valor de \$ 23.756,31 dólares americanos.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite pertinente para la aprobación de trasposos de créditos, que permitirá la ejecución de las actividades anteriormente descritas.

Se anexa las copias de los siguientes documentos de respaldo:

Anexo 1. Cedula Presupuestaria del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS con corte al 09 de septiembre del 2022.

Anexo 2. Ficha Técnica Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija-Catálogo Electrónico SERCOP

Atentamente,



NANCY FERNANDA  
PILLAJO  
MONTESEDOCA

Ing. Fernanda Pillajo

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE**



**ANEXO 1**

Fichas técnicas para el proceso de selección de proveedores de Convenio Marco para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada fija

<b>No. 01</b>	<b>Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija</b>	
<b>Tipo</b>	Vigilancia Fija Institucional con Arma	
<b>Servicio</b>	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo permanente (Mensual) con Arma	
<b>Precio Referencial</b>	\$ 3.578,91	
<b>Nº</b>	<b>Atributo</b>	<b>Valor</b>
1	<b>Armamento</b>	*Arma de fuego *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
2	<b>Capacitación</b>	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	<b>Características del Personal</b>	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	<b>Equipamiento</b>	*Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO) * Calzado adecuado para prestar el servicio
5	<b>Factor Hombre</b>	3,75 guardias
6	<b>Jornada</b>	Diurna y Nocturna
7	<b>Materiales</b>	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	<b>Movilización</b>	Incluye Movilización
9	<b>Supervisión</b>	Incluye supervisión
10	<b>Tareas básicas del personal de Vigilancia y Seguridad</b>	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530101	002	Agua Potable	13,500.00	2,568.58	11,431.82	0.00	7,231.86	FOBO	4,200.00	G/530101/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530106	002	Energía Eléctrica	15,000.00	2,000.00	13,000.00	0.00	11,144.79	ZOOBF080	1,885.21	G/530104/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530105	002	Telecomunicaciones	10,000.00	3,000.00	7,000.00	0.00	4,240.07	ZOOBF080	2,759.93	G/530105/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530106	002	Servicio de Correo	8,400.00	2,315.68	6,084.32	0.00	6,080.32	ZOOBF080	0.00	G/530106/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530201	002	Transporte de Personal	34,260.00	1,500.00	32,760.00	0.00	25,582.36	ZOOBF080	7,177.64	G/530201/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530204	002	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enve	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	ZOOBF080	700.00	G/530204/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530208	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	ZOOBF080	0.00	G/530208/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530209	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	240,750.00	17,610.99	258,361.01	0.00	174,730.02	ZOOBF080	83,630.99	G/530209/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530403	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	160,000.00	14,323.50	145,676.50	0.00	145,676.50	ZOOBF080	0.00	G/530403/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530404	002	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	2,980.00	0.00	2,980.00	0.00	0.00	ZOOBF080	2,980.00	G/530404/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530405	002	Máquinas y Equipos (Instalación, Mant	29,036.30	665.50	18,370.82	0.00	13,036.32	ZOOBF080	5,334.50	G/530405/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530502	002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	13,200.00	1,000.00	12,200.00	0.00	6,766.62	ZOOBF080	5,433.38	G/530502/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530704	002	Edificios, Locales y Residencias, Pasaje	33.00	33.00	0.00	0.00	0.00	ZOOBF080	0.00	G/530704/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530805	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8,000.00	1,231.82	6,768.18	0.00	0.00	ZOOBF080	6,768.18	G/530805/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530806	002	Combustibles y Lubricantes	18,000.00	11,499.30	29,499.30	0.00	16,199.30	ZOOBF080	13,300.00	G/530806/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530807	002	Materiales de Oficina	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	4,526.69	ZOOBF080	473.31	G/530807/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530808	002	Materiales de Aseo	700.00	1,600.00	2,300.00	0.00	0.00	ZOOBF080	2,300.00	G/530808/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530811	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	15,000.00	0.00	15,000.00	13,224.14	1,597.00	ZOOBF080	176.86	G/530811/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 530813	002	Sumos, Materiales y Suministros para Com	1,000.00	1,100.00	2,100.00	0.00	0.00	ZOOBF080	2,100.00	G/530813/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 531404	002	Repuestos y Accesorios	29,188.79	1,983.24	31,172.03	0.00	24,188.79	ZOOBF080	6,983.24	G/531404/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 531406	002	Máquinas y Equipos	632.36	632.36	0.00	0.00	0.00	ZOOBF080	0.00	G/531406/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 532102	002	Herramientas y Equipos menores	722.49	722.49	0.00	0.00	0.00	ZOOBF080	0.00	G/532102/IFA101
JAI0100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 532102	002	Casas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2,000.00	0.00	2,000.00	1,285.21	0.00	ZOOBF080	804.79	G/532102/IFA101
			602,100.00	602,100.00	14,419.35	441,010.60	146,670.05			
			602,100.00	602,100.00	14,419.35	441,010.60	146,670.05			

yecto 6003A10100001D

